

personas fugitivas de la *Moréa*, y de las Islas inmediatas al *Archipiélago*. Se cree que no vuelvan á sus domicilios, temiendo el resentimiento de los *Turcos*, y que preferirán el vivir en un estado mas tranquilo, baxo las dulces y moderadas leyes de nuestro Gobierno.

*Roma 1 de Agosto de 1770.*

**L**As cartas que tenemos de la mayor parte de los Estados de *Italia* refieren, que es generalmente abundante la cosecha de granos. La que aquí nos ha dispensado la Divina Providencia, es con el fruto de 10 fanegas por cada una de simiente.

Las cartas de *Lisboa*, con fecha de 3 del pasado, refieren, que Monseñor *Conti*, Nuncio Pontificio, había llegado á aquella Ciudad el 28 de Junio ultimo con particular satisfacción de la Corte, y de todo el Pueblo: añadiendo, que á su tránsito, por los *Dominios Portugueses*, se le hicieron los mas distinguidos honores.

*Madrid 21 de Agosto de 1770.*

**E**L Rey ha conferido el Gobierno Militar y Politico de la Plaza de *Lérida* al Brigadiér *D. Bruno Moyuá*, Teniente de Rey de la Ciudadela de *Barcelona*.

Asimismo ha conferido S. M. Compañía de Granaderos en el Regimiento de Infantería de *Granada* al Capitan *D. Nicolás Sanz*: en el de *Lisboa*, al Capitan *D. Benito Saavedra*; y de Fusileros en el de *Hivernia*, al Capitan *D. Enrique Verdon*, Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Cuenca* á *D. Julian Manuel Recaño*, Dignidad de Capellan mayor de la Iglesia Magistral de *S. Justo* y Pastor de *Alcalá*, y Vicario General de la Audiencia Eclesiástica de aquella Ciudad: Para una Media-Racion de la propia Catedral de *Cuenca*, á *D. Christoval de Torres y Cárcamo*: Para una Racion entera de la Iglesia Catedral de *Coria*, á *D. Juan Garcia Rodriguez Albarran*: Para otra Racion de la Catedral de *Salamanca*, á *D. Andrés Iglesia Mellado*; y para una Media-Racion de la propia Catedral, á *D. Joseph Perez Mesía*.

El dia 30 del pasado falleció en la Ciudad de *Valladolid*, de edad de 68 años y medio, el Illmo. Sr. Marqués de *Albentos*, Caballero del Orden de *Calatrava*, Ministro del Consejo y Cámara de *Indias*: habiendo servido al Rey nuestro Señor por espacio de 38 años de Al-

cal-